

# LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

Unidad: Nivel Directivo Subunidad: Presidente

### Divulgación de las Normas de Control Interno al personal.

Para la formación y difusión de las normas de control interno al personal, el GADPR puede establecer un plan de acción alineado con lo que establece el Art. 3 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Difusión, donde el GAD pueda establecer procedimientos que "permita a los servidores públicos fortalecer sus competencias, en función de los perfiles exigibles de los puestos establecidos sobre la base de los objetivos institucionales y del Estado. La capacitación será el resultado obtenido del subsistema de evaluación del desempeño, para cubrir las brechas exigibles en los perfiles óptimos de desempeño y los disponibles por la o el servidor" (Ministro de Relaciones Laborales, 2014, p. 2)

### Responsabilidad y Autoridad

El presidente como parte del nivel jerárquico y el secretario tesorero serán los responsable y encargado de difundir las Normas de Control Interno a través de los diferentes medios de comunicación con el fin de que los funcionarios tengan presente dichas normas

Políticas previas a considerar para el proceso de difusión de las normas de control Interno.

Las políticas que contribuyen como fuente de información preliminar al proceso de difusión de las normas de control interno son:

Adhesión a las políticas de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial,
Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados
(GAD);



Unidad: Nivel Directivo Subunidad: Presidente

- 2. Adhesión y cumplimiento de las normas de control interno de la Contraloría General del Estado;
- 3. Adhesión a las políticas institucionales, a través de la misión, visión y objetivos;
- 4. Adhesión y cumplimiento del estatuto orgánico organizacional por procesos del GAD Parroquial Rural;
- 5. Aplicación de las normas de control interno a partir de sus cinco componentes: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y seguimiento;
- 6. Establecimiento de métodos para el proceso de difusión por parte de nivel directivo del GAD:
- 7. Utilización de los canales de comunicación del GAD, tales como: medios digitales o tecnológicos, chats internos, e-mail, comunicados por escrito;
- 8. Los procesos dirigidos a la difusión de las normas de control interno, serán debidamente comunicados a las diferentes unidades del GAD, vocales y comisiones.

### Descripción de los procesos para la difusión de las normas de control Interno.

La máxima autoridad (presidente) en coordinación con el nivel operativo (secretario tesorero) del GAD, difundirán las normas de control interno proporcionadas por la Contraloría General del Estado. Para ello se describen los procesos que se debe establecer a modo de difundir al personal sobre la importancia de la incorporación de un sistema adecuado de control interno y de los planes de acción incorporados por la administración del GAD.



Unidad: Nivel Directivo Subunidad: Presidente

- 1) Inducción al personal del GAD por parte de la Contraloría General del Estado
- 2) El presidente deberá recopilar las Normas de Control Interno;
- 3) Elaborar una lista de los correos de todos los funcionarios del GAD;
- 3) El secretario difundirá las normas a través del Sistema de Gestión Documental y por medio de e-mail con la opción confirmación de lectura;
- 4) Comunicar sobre los horarios de difusión a través de los canales tecnológicos y chats internos del GAD;
- 5) El secretario evaluará el nivel de comprensión de las normas de control interno a partir del modelo de evaluación propuesto, utilizando como herramienta un formulario de Google;
- 6) Enviar la evaluación a todos los correos electrónicos de los funcionarios del GAD;
- 7) El presidente elaborará un informe de difusión, a partir de las respuestas obtenidas de la evaluación aplicada.



Unidad: Nivel Directivo Subunidad: Presidente

### **MODELO DE EVALUACIÓN**

Nombre completo:	
Cargo:	
Fecha:	
1.	¿Recibió las Normas de Control Interno por Sistema de Gestión Documental?
a.	Si
b.	No
2.	¿Por qué medio alternativo recibió las Normas de Control Interno?
a.	Chat Interno del GAD
b.	Correo electrónico
3.	¿Cuál es el organismo que emite las Normas de Control Interno para el Sector
	Público?
a.	Banco Central del Ecuador
b.	Contraloría General del Estado
C.	Ministerio de Finanzas
4.	¿Cuál es la Norma de Control Interno que enmarca la conducta, los valores,
	prácticas y accionar de una entidad?
a.	Entorno de Control
b.	Actividades de Control
C.	Evaluación de Riesgos
d.	Información y Comunicación
e.	Seguimiento

- 5. ¿cuál es la Norma de Control Interno que identifica, analiza y trata los riesgos a los que está expuesta la institución para el cumplimiento de sus objetivos?
- a. Información y Comunicación
- b. Actividades de Control
- c. Evaluación de Riesgos
- d. Entorno de Control
- e. Seguimiento
- 6. ¿cuál es la Norma de Control Interno que identifica, captura y comunica la información pertinente y oportuna que permite a los servidores cumplir con sus responsabilidades?
- a. Información y Comunicación
- b. Actividades de Control
- c. Seguimiento
- d. Entorno de Control
- e. Evaluación de Riesgos
- 7. ¿cuál es la Norma de Control Interno que abarca toda la organización, todos los niveles y todas las funciones incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención?
- a. Información y Comunicación
- b. Actividades de Control
- c. Entorno de Control
- d. Evaluación de Riesgos
- e. Seguimiento

- 8. ¿cuál es la Norma de Control Interno que establece procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno?
- a. Seguimiento
- b. Actividades de Control
- c. Información y Comunicación
- d. Entorno de Control
- e. Evaluación de Riesgos